

PROGRAMA DE NECESIDADES ESPECIALES – 2011

Seguridad Pública del Condado Lee

Gracias por su interés en nuestro Programa de Necesidades Especiales. La información en las siguientes páginas tiene como propósito ayudarle a tomar la mejor decisión posible para su seguridad y bienestar en caso inminente de un huracán.

Nuestro Programa de Necesidades Especiales ofrece tres clases de refugios – **Los Refugios Públicos de Emergencia, los Refugios de Cuidados Especiales y los Hospitales**. El Departamento de Salud determinará el Refugio que es apropiado para sus necesidades, basándose en la información que usted provea en la solicitud adjunta. También proporcionamos transporte hacia los Refugios Públicos de Emergencia.

El Programa de Necesidades Especiales debe ser su plan secundario de evacuación en caso de que otros planes no resulten o si usted no tiene ningún otro lugar adonde ir. De ser posible, usted debe hacer arreglos previos para alojarse a casa de familiares y/o amigos o en algún hotel que esté fuera de la vía de peligro. El estar preparado de antemano cuando un huracán se dirige a donde usted se encuentra, aminorará la preocupación y ansiedad tanto a usted, como a sus seres queridos. Prepare todo lo que necesite con anticipación y así estará listo cuando la ordené de evacuación sea emitida.

Los Refugios Públicos de Emergencia normalmente se ubican en escuelas y aceptan a cualquiera que sea autosuficiente y que no tenga necesidad de ayuda profesional externa para realizar sus actividades diarias. Refugios son lugares donde acudir si uno no tiene ninguna otra opción - no son hospitales, ni casas de cuidado, ni hoteles.

Hay Refugios de Cuidados Especiales disponibles para individuos que requieran ayuda para sus actividades diarias. No cuentan con equipo médico avanzados o medicamentos muy especializados, y no tienen el personal que pueda proporcionar cuidado médico avanzado - sólo ofrecen ayuda médica básica y monitoreo. Un(a) asistente debe acompañar a la persona afectada al Refugio de Cuidado Especial ya que allí se cuenta con muy poco personal de asistencia. El asistente debe llevar algo donde dormir (por ejemplo un catre, una silla de jardín) además de sus artículos personales, comida, dinero, etc. Cuando los espacios disponibles en el Refugio de Cuidados Especiales han sido reservados, usted será agregado/a en una lista de espera. Es sumamente importante que presente su solicitud con anticipación.

Los Hospitales se asignarán a quienes los médicos determinen necesitan cuidados en alguna instalación donde se brinde cuidado experimentado. Espacio en el hospital debe ser reservado con anticipación por medio de una carta de su médico, la cual debe presentarse al hospital. Un asistente debe acompañarle al hospital, y como se menciono anteriormente, debe llevar algo donde dormir, sus artículos personales, comida, dinero, etc. Estos servicios son proporcionados solamente con el propósito de refugio y no incluye ningún tipo de cuidado médico.

Se puede organizar con anticipación el transporte a los Refugios Públicos de Emergencia. Si usted anota en su solicitud que requiere transporte hacia un Refugio Público de Emergencia, se le llamará y se le notificará la hora en la que será recogido(a). Usted debe estar listo(a) para evacuar cuando su transporte llegue. En caso de que después de escuchar por radio o televisión información acerca de la evacuación no ha sido llamado, usted debe llamar al 239-533-3640 ó al 211 (de un teléfono de línea) para clarificación. Si usted no hace arreglos previos para su transporte a un refugio y se da cuenta de que no cuenta con medios para llegar hasta un refugio, entonces puede ir a cualquiera de las paradas de autobús para "evacuación de huracán" y conseguir transporte de forma gratuita hasta el Refugio Público de Emergencia.

Plan de Evacuación

Antes de la evacuación

- ❖ Plan A: Haga los arreglos para alojarse en casa de familiares/amigos/motel, o cualquier lugar fuera del área de evacuación
- ❖ Plan B: Presente su Solicitud de Necesidades Especiales
- ❖ Si usted tiene animales, planee su evacuación con anticipación
 - Para información de albergue para animales llame al número (239) 533-7387
- ❖ Notifique su plan de evacuación a sus familiares/amigos
- ❖ Piense con anticipación - ¿A dónde irá si su casa se daña o queda destruida?

Cuando la tormenta se acerca

- ❖ Llame a los familiares o amigos con quien usted se va a alojar, para confirmar que va para allá
- ❖ Tenga listas las provisiones y artículos de emergencia que llevará con usted
- ❖ Lleve con usted documentos importantes (identificación, seguro médicos, etc.)
- ❖ Recetas - Procure tener medicamento(s) suficiente para un suministro de 2 semanas (de preferencia para 1 mes), medicinas para dolor y resfriadas (1 para el albergue, otro para el regreso a casa)
- ❖ Retire dinero en efectivo del banco como para unas semanas
- ❖ Equipo médico de apoyo (equipo alimentador, silla de ruedas, etc.)
 - 2 tanques de oxígeno portables (1 para el albergue, otro para el regreso a casa)
 - No lleve su concentrador de oxígeno
- ❖ Artículos de higiene personal, ropa, cobijas, espejuelos
- ❖ Alimentos no-perecederos, abridor de lata, bocadillos, bebidas
- ❖ Radio, linterna eléctrica, pilas de repuesto, libros, revistas, juego de cartas, etc.
- ❖ Asegure todos los artículos a la intemperie, cubra y asegure puertas y ventanas

Cuando se le ordene evacuar

- ❖ Confirme que la evacuación corresponda a su área
- ❖ Empaque los artículos de emergencia
- ❖ Llame a sus familiares/amigos para que sepan a dónde se dirige
- ❖ Confirme el transporte, si es necesario
- ❖ Asegure sus objetos de valor o llévelos consigo
- ❖ Corte la energía eléctrica de la caja principal, con excepción del refrigerador/congelador
- ❖ Asegure su casa y evacue el área

Regreso a Casa

- ❖ Escuche la radio/televisión para el aviso oficial de que es seguro regresar a su área
- ❖ Asegúrese de que su casa no esté dañada y que se pueda vivir en ella
- ❖ Haga los arreglos de transporte para el regreso a su casa
- ❖ Escuche la radio/televisión para información de los números telefónicos de lugares como FEMA o de Pequeña Asociaciones Comerciales que ofrecen asistencia

Si usted no está seguro(a) que la evacuación incluye su localidad, si necesita más información o tiene cualquier pregunta, por favor llame a Debbie Quimby, Coordinadora de Necesidades Especiales al (239) 533-3640.